

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2022/2079 *Aprobada definitivamente la inclusión de caminos del Sector 5 en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos de la Corporación.*

Edicto

Don Gabriel Fajardo Patón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2022, ha acordado la inclusión en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos de la Corporación de los caminos del Sector 5, que después se dirán, cuya descripción y ficha consta en el expediente de su razón.

Sometido a información pública dicho acuerdo y el expediente de su razón, mediante publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 68, de fecha 8 de abril de 2022, ha permanecido expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que pudiese ser examinado el expediente y se pudiesen presentar las reclamaciones o alegaciones que por quien se entendiese afectado o perjudicado en sus derechos o intereses.

Durante dicho período, que finalizó el día 5 de mayo de 2022, no se han presentado reclamaciones, por lo que la inclusión de los citados caminos del Sector 5 en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos de esta Corporación, ha devenido en definitiva.

En consecuencia, quedan incluidos definitivamente en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos de esta Corporación los siguientes caminos del Sector 5 cuya descripción es la que se indica a continuación:

1. Camino 5.1:

- a) Nombre del camino: Camino Moralejo. Otros nombres: Camino La Moraleja.
- b) Naturaleza del inmueble: Rústico.
- c) Situación: Parajes: Polígono 7 Parcela 9021.
- d) Linderos: parcelas varias.
- e) Descripción del recorrido:

a. El camino se inicia entre las fincas con RC 23097A00700311 y 23097A00700308 en la intersección con la Carretera antigua Córdoba- Valencia (N- 322A).

X = 500121.3409 Y = 4226475.5920

b. El punto final se localiza en la intersección con la antigua línea de ferrocarril Baeza- Utiel con RC 23097A00709010, entre las fincas con RC 23097A00700152 y 23097A00700145.

X = 499632.4368 Y= 4227660.9860

f) Características técnicas:

- a. Longitud: 1309 mts.
- b. Anchura media: 4 mts.
- c. Superficie: 5.236 m².

g) Aprovechamiento, destino y uso del bien y acuerdo que lo hubiera dispuesto: camino rural de uso público local, conforme a la legislación de bienes de las entidades locales de Andalucía.

h) Régimen de dominio público o patrimonial: dominio público.

i) Título en virtud del cual se atribuye al municipio:

- Catastro: En el Catastro actual viene con la denominación, camino de La Moraleja, definido como "Vía de comunicación de dominio público", por la parcela catastral 07/9021.
- Indicios en el terreno: ha sido respetado por los vecinos con paso libre a fincas y actualmente sirve para el tránsito de vehículos.
- Ortofoto (última del PNOA): se observa definido claramente, lo que indica un uso público reiterado de acceso a varias fincas.
- Ortofoto, desde el vuelo AMERICANO SERIE B (1956- 57) hasta la actualidad. En todos los vuelos hasta la actualidad, se observa definido claramente, lo que corrobora su existencia, e indica un uso público reiterado de comunicación entre fincas o parajes y núcleos de población.

j) Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad: no consta.

k) Derechos Reales constituidos a su favor: Ninguno.

l) Derechos Reales que gravan la finca: Ninguno.

m) Derechos Personales constituidos en relación con la misma: Ninguno.

n) Cuantía de la adquisición a título oneroso, y de las inversiones y mejoras sustanciales efectuadas con el bien: Ninguna.

o) Valor real del inmueble: no consta.

p) Frutos y rentas que produce: Ninguno.

q) Indicación en su caso del valor cultural y medio ambiental del bien con mención de las declaraciones de que haya podido ser objeto: No procede.

2. Camino 5.2:

- a) Nombre del camino: Camino de La Parrilla
- b) Naturaleza del inmueble: Rústico.
- c) Situación: Polígono 7 Parcelas 9008, 9013, 9014.
- d) Linderos: parcelas varias.
- e) Descripción del recorrido:
- a. El camino se inicia entre las fincas con RC 23097A00700236 y 23097A00700255, en la intersección con la Carretera antigua Córdoba- Valencia (N- 322A).
- X = 500426.4124 Y = 4226935.3460
- b. El punto final se localiza entre las fincas con RC 23097A00700031 y 23097A00700030 y el límite con Sorihuela del Guadalimar. En este término, intersecta con la RC 23084A012090010000YT (Vereda de ganados, Vía pecuaria).
- X = 500582.6761 Y = 4229350.8214
- f) Características técnicas:
- a. Longitud: 2.685,47 mts.
- b. Anchura media: 4 mts.
- c. Superficie: 10.741,88 m²
- g) Aprovechamiento, destino y uso del bien y acuerdo que lo hubiera dispuesto: camino rural de uso público local, conforme a la legislación de bienes de las entidades locales de Andalucía.
- h) Régimen de dominio público o patrimonial: dominio público.
- i) Título en virtud del cual se atribuye al municipio:
- Catastro: En el Catastro actual viene con la denominación, camino de La Parrilla, definido como "Vía de comunicación de dominio público", por las parcelas catastrales; 07/9008, 07/9013 y 07/9014.
- Indicios en el terreno: ha sido respetado por los vecinos con paso libre a fincas y actualmente sirve para el tránsito de vehículos.
- Ortofoto (última del PNOA): se observa definido claramente, lo que indica un uso público reiterado de acceso a varias fincas.
- Ortofoto, desde el vuelo AMERICANO SERIE B (1956- 57) hasta la actualidad. En todos los vuelos hasta la actualidad, se observa definido claramente, lo que corrobora su existencia, e indica un uso público reiterado de comunicación entre fincas o parajes y núcleos de población.
- j) Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad: no consta.
- k) Derechos Reales constituidos a su favor: Ninguno.
- l) Derechos Reales que gravan la finca: Ninguno.
- m) Derechos Personales constituidos en relación con la misma: Ninguno.
- n) Cuantía de la adquisición a título oneroso, y de las inversiones y mejoras sustanciales

efectuadas con el bien: Ninguna.

o) Valor real del inmueble: no consta.

p) Frutos y rentas que produce: Ninguno.

q) Indicación en su caso del valor cultural y medio ambiental del bien con mención de las declaraciones de que haya podido ser objeto: No procede.

3 Camino 5.2.1:

a) Nombre del camino: Camino de Veladorcillo.

b) Naturaleza del inmueble: Rústico

a) Situación: Parajes: Polígono 7 Parcela 9009.

b) Linderos: parcelas varias.

c) Descripción del recorrido:

a. El camino se inicia entre las fincas con RC 23097A00700255 y 23097A00700237 en la intersección con el camino 5.2. La Parrilla

X = 500428.3850 Y = 4226964.4385

b. El punto final se localiza entre las fincas con RC 23097A00700352 y RC 23097A00700208, en la intersección con la antigua línea de ferrocarril Baeza- Utiel (RC 23097A00709010)

X = 500169.7139 Y = 4227841.9452

d) Características técnicas:

a. Longitud: 929,98 mts.

b. Anchura media: 4 mts.

c. Superficie: 3.719,92 m².

e) Aprovechamiento, destino y uso del bien y acuerdo que lo hubiera dispuesto: camino rural de uso público local, conforme a la legislación de bienes de las entidades locales de Andalucía.

f) Régimen de dominio público o patrimonial: dominio público.

g) Título en virtud del cual se atribuye al municipio:

- Catastro: En el Catastro actual viene con la denominación, camino de La Moraleja, definido como "Vía de comunicación de dominio público", por la parcela catastral 07/9009.

- Indicios en el terreno: ha sido respetado por los vecinos con paso libre a fincas y actualmente sirve para el tránsito de vehículos.

- Ortofoto (última del PNOA): se observa definido claramente, lo que indica un uso público reiterado de acceso a varias fincas.

- Ortofoto, desde el vuelo INTERMINISTERIAL (1973- 86) hasta la actualidad. En todos los vuelos hasta la actualidad, se observa definido claramente, lo que corrobora su existencia, e indica un uso

público reiterado de comunicación entre fincas o parajes y núcleos de población.

- h) Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad: no consta.
- i) Derechos Reales constituidos a su favor: Ninguno.
- j) Derechos Reales que gravan la finca: Ninguno.
- k) Derechos Personales constituidos en relación con la misma: Ninguno.
- l) Cuantía de la adquisición a título oneroso, y de las inversiones y mejoras sustanciales efectuadas con el bien: Ninguna
- m) Valor real del inmueble: no consta.
- n) Frutos y rentas que produce: Ninguno.
- o) Indicación en su caso del valor cultural y medio ambiental del bien con mención de las declaraciones de que haya podido ser objeto: No procede.

4. Camino 5.3:

- a) Nombre del camino: Camino Dehesa del Aguzar. Otros nombres: Camino Moralejo, Camino Los Villares.
- b) Naturaleza del inmueble: Rústico
- c) Situación: Polígono 6 Parcela 9001, Polígono 7 Parcela 9026.
- d) Linderos: parcelas varias.
- e) Descripción del recorrido:

a. El camino se inicia entre las fincas con RC 23097A00700171 y 23097A00700327 en la intersección con la A- 6201 Carretera de Villanueva del Arzobispo a Sorihuela del Guadalimar, en el PK- 2,5.

$X = 499456.7747$ $Y = 4226956.3610$

b. El punto final se localiza entre las fincas con RC 23097A00700001 y 23097A00600067, en la intersección con la línea de término de Sorihuela del Guadalimar y con la Vereda de ganados con RC 23084A01109003. Intersecta con camino 5.1. Moralejo.

$X = 499196.9033$ $Y = 4229148.8358$

- f) Características técnicas:
 - a. Longitud: 2.423,43 mts.
 - b. Anchura media: 4 mts.
 - c. Superficie: 9.693,72 m².
- g) Aprovechamiento, destino y uso del bien y acuerdo que lo hubiera dispuesto: camino rural de uso público local, conforme a la legislación de bienes de las entidades locales de Andalucía.
- h) Régimen de dominio público o patrimonial: dominio público.

- i) Título en virtud del cual se atribuye al municipio:
 - Catastro: En el Catastro actual viene con la denominación, camino de La Moraleja, definido como "Vía de comunicación de dominio público", por las parcelas catastrales 07/9026, 06/9001.
 - Indicios en el terreno: ha sido respetado por los vecinos con paso libre a fincas y actualmente sirve para el tránsito de vehículos.
 - Ortofoto (última del PNOA): se observa definido claramente, lo que indica un uso público reiterado de acceso a varias fincas.
 - Ortofoto, desde el vuelo AMERICANO SERIE B (1956- 57) hasta la actualidad. En todos los vuelos hasta la actualidad, se observa definido claramente, lo que corrobora su existencia, e indica un uso público reiterado de comunicación entre fincas o parajes y núcleos de población.
- j) Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad: no consta.
- k) Derechos Reales constituidos a su favor: Ninguno.
- l) Derechos Reales que gravan la finca: Ninguno.
- m) Derechos Personales constituidos en relación con la misma: Ninguno.
- n) Cuantía de la adquisición a título oneroso, y de las inversiones y mejoras sustanciales efectuadas con el bien: Ninguna
- o) Valor real del inmueble: no consta.
- p) Frutos y rentas que produce: Ninguno.
- q) Indicación en su caso del valor cultural y medio ambiental del bien con mención de las declaraciones de que haya podido ser objeto: No procede.

5. Camino 5.4:

- a) Nombre del camino: Camino Fermines.
- b) Naturaleza del inmueble: Rústico
- c) Situación: Polígono 6, parcela 9003.
- d) Linderos: parcelas varias.
- e) Descripción del recorrido:

a. El camino se inicia entre las fincas con RC 23097A00600080 y RC 23097A00600085, en la intersección con la A- 6201 Carretera de Vª del Arzobispo a Sorihuela del Guadalimar, en el PK- 4.8.

X = 498144.5485 Y = 4229234.4581

b. El punto final se localiza entre las fincas con RC 23097A00600091 y 23097A00600092 en la intersección con la línea de término de Sorihuela del Guadalimar, el arroyo del Arzobispo y la Vereda de ganados Gutar- Río Guadalimar; en el T. M. de Sorihuela del Guadalimar

X = 498256.9717 Y = 4229513.0631

- f) Características técnicas:
- a. Longitud: 364,88 mts.
 - b. Anchura media: 4 mts.
 - c. Superficie: 1.459,52 m².
- g) Aprovechamiento, destino y uso del bien y acuerdo que lo hubiera dispuesto: camino rural de uso público local, conforme a la legislación de bienes de las entidades locales de Andalucía.
- h) Régimen de dominio público o patrimonial: dominio público.
- i) Título en virtud del cual se atribuye al municipio:
- Catastro: En el Catastro actual viene con la denominación, camino de La Moraleja, definido como "Vía de comunicación de dominio público", por las parcelas catastrales 06/9003.
 - Indicios en el terreno: ha sido respetado por los vecinos con paso libre a fincas y actualmente sirve para el tránsito de vehículos.
 - Ortofoto (última del PNOA): se observa definido claramente, lo que indica un uso público reiterado de acceso a varias fincas.
 - Ortofoto, desde el vuelo AMERICANO SERIE B (1956- 57) hasta la actualidad. En todos los vuelos hasta la actualidad, se observa definido claramente, lo que corrobora su existencia, e indica un uso público reiterado de comunicación entre fincas o parajes y núcleos de población.
- j) Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad: no consta.
- k) Derechos Reales constituidos a su favor: Ninguno.
- l) Derechos Reales que gravan la finca: Ninguno.
- m) Derechos Personales constituidos en relación con la misma: Ninguno.
- n) Cuantía de la adquisición a título oneroso, y de las inversiones y mejoras sustanciales efectuadas con el bien: Ninguna
- o) Valor real del inmueble: no consta.
- p) Frutos y rentas que produce: Ninguno.
- q) Indicación en su caso del valor cultural y medio ambiental del bien con mención de las declaraciones de que haya podido ser objeto: No procede.

Contra dicho acuerdo plenario, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, ante el Pleno de esta Corporación, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de dicha publicación.